

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES HABIDOS EN EL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, FIRMADO EN AGOSTO DE 2008

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

CÁMARA DE SENADORES DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN,

LXI LEGISLATURA,

P R E S E N T E.-

El suscrito **Ramón Galindo Noriega**, Senador de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, numeral 1, fracción IX, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES HABIDOS EN EL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, FIRMADO EN AGOSTO DE 2008**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. A partir de 2008 se desató una ola de violencia inédita en nuestro país a raíz de la lucha de diferentes grupos criminales por controlar la distribución de drogas ilegales.
2. Como consecuencia de esta disputa aumentaron en forma exponencial los homicidios entre grupos rivales y, a medida que se recrudecía dicha problemática, también se han incrementado las muertes de inocentes, siendo que a la fecha la cifra total de muertes rebasa las treinta y cinco mil.
3. Los estados que más han resentido esta lucha territorial son Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Durango, Tamaulipas, Guerrero y Michoacán.
4. A efecto de financiar sus actividades ilegales, las organizaciones criminales que típicamente se habían dedicado exclusivamente al narcotráfico, han venido diversificando su actuar, incurriendo cada vez más en delitos del orden común como es el secuestro, la extorsión y el robo en todas sus modalidades, destacando el robo con violencia.
5. Por su parte los delincuentes comunes, ante la incapacidad de las autoridades a todos los niveles para hacer frente efectiva y prontamente a esta situación, también han intensificado sus actividades ilícitas.
6. En la actualidad y, de acuerdo a datos estadísticos aportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de cada cien delitos que se cometen en el país alrededor de noventa son del fuero común.

7. El grave problema de inseguridad ha sumido a los mexicanos en un sentimiento de desesperanza y reclamo a sus gobernantes en la medida que ven trastocados sus más elementales derechos, a la vida y a la seguridad.

8. La impunidad con que actúan los grupos criminales ha evidenciado una manifiesta debilidad de las Instituciones del Estado, que comprende tanto las funciones de seguridad pública, sea en la prevención o combate a la delincuencia, como también la investigación de los delitos y procuración de justicia, hasta llegar a la propia impartición de justicia y sistema carcelario.

9. Tristemente esta situación permite afirmar, categóricamente, que ninguna Institución del Estado mexicano puede considerarse exenta de responsabilidad, sea por acción u omisión y, en muchos casos inclusive por complicidad, de esta ofensiva impunidad.

10. Lo anterior impone entonces un indeclinable compromiso a los diferentes órdenes de gobierno, tanto en el ramo Ejecutivo, como Legislativo y Judicial, una acción más decidida, valiente, honesta e inteligente de la que se ha tenido hasta ahora.

11. En este contexto el Ejecutivo Federal mantiene una estrategia de combate a la delincuencia organizada, en la que ha involucrado a las fuerzas armadas y elementos de la policía federal, desplegándolos en las zonas más conflictivas del país, buscando coordinación con las policías locales, estatales y municipales.

12. Aunado al despliegue táctico de elementos castrenses y de la policía federal, el Ejecutivo Federal ha asignado sumas sin precedentes a los gobiernos estatales y municipales, vía diferentes fondos, como son el FORTAMUN (Fondo de Aportaciones de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal) y Subsemun (Subsidio para la Seguridad de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal), para ser aplicados a la prevención y combate a la delincuencia. El siguiente cuadro indica los montos otorgados nada mas en los años 2010 y 2011:

	Ejercicio presupuestal 2011 (MDP)	Ejercicio presupuestal 2010 (MDP)
FORTAMUN/1	\$ 9,523.6	\$ 8,483.6
FASP	\$ 7,124.3	\$ 6,916.8
SUBSEMUN	\$ 4,303.3	\$ 4,137.9
Mando Único	\$ 2,400.0	Ninguno
TOTAL	\$ 23,351.2	\$ 19,538.3

13. Sumados a los montos otorgados por el SUBSEMUN, el FASP y el FORTAMUN, este año se otorgarán 2,400 MDP adicionales a los gobiernos estatales que firmen convenio para instaurar el llamado mando único policial en sus demarcaciones, monto que habría de distribuirse a razón de 100 MDP por entidad federativa. En total, entre 2010 y 2011 la suma otorgada a los gobiernos locales por el Ejecutivo Federal para aplicarse a la función de seguridad pública, asciende a **42,889.5 MDP**.

14. Actualmente se discute la eficacia de esta estrategia federal, no obstante las propuestas son pocas y, muchas veces, los ciudadanos son testigos impotentes de que no se trasciende la arenga política.

15. Ahora bien, en un esfuerzo inédito de diferentes sectores del sector público y de la sociedad, en agosto de 2008 se firmó un acuerdo nacional para hacer frente a esta cruenta situación de inseguridad, llamado Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

16. Por parte del sector público, en dicho documento tanto el Ejecutivo Federal, el Legislativo, el Poder Judicial de la Federación, los gobiernos estatales como los alcaldes, asumieron una serie de compromisos con fecha de cumplimiento debidamente programado.

Concretamente los gobiernos estatales se comprometieron a lo siguiente:

1. Depuración y fortalecimiento de instituciones de seguridad y procuración de justicia.

- Crear o fortalecer un centro de evaluación y control de confianza (un año);
- Evaluación permanente de control de confianza (seis meses);
- Perfeccionar mecanismos de selección y capacitación de los elementos de instituciones policiales y de procuración de justicia (seis meses);
- Incrementar y etiquetar la asignación de recursos para la operación y desarrollo de las instituciones policiales y procuración de justicia (un año);
- Replicar a nivel estatal el sistema de desarrollo policial (un año); y
- Replicar a nivel estatal el esquema federal de certificación de confianza de ministerios públicos y condicionar la permanencia en instituciones de procuración, a su aprobación (un año).

2. Reasignar recursos y partidas dentro de sus respectivos presupuestos. El ejercicio de estos recursos sería acompañado por reglas de operación o procedimientos eficaces y transparentes. (Incluido en el Presupuesto 2009 de cada entidad).

3. Conformación, desarrollo o fortalecimiento de unidades especializadas en combate al secuestro (seis meses).

4. Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometieron a presentar en su congreso local una iniciativa de Ley de Seguridad Pública Estatal en congruencia con la Ley General de del Sistema Nacional de Seguridad Pública que apruebe el Congreso de la Unión (6 meses después de la aprobación de la Ley por parte del Congreso de la Unión).

5. Incorporación e implementación del Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México (Un año).

6. Desarrollar programas por entidad federativa que incorporen el componente social de la Estrategia de Seguridad (31 de diciembre de 2008).

7. Establecer indicadores de evaluación y seguimiento (tres meses).

8. Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos públicos en materia de seguridad pública y procuración de justicia (un año).

17. Como ya fue expuesto en la presente propuesta, por su parte el gobierno federal ha venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a abatir o, en el mejor de los casos, acotar, la actuación de las organizaciones criminales. Si bien esta estrategia está siendo sujeta a debate y escrutinio, es de suyo oportuno y de estricta justicia, y en propio beneficio de la sociedad, exigir el mismo nivel de compromiso y de involucramiento a todos los que comparten la responsabilidad de garantizar el respeto a la vida y a la seguridad de los mexicanos, esto desde luego incluye a los gobernadores de los estados.

18. Es momento de señalar sin tapujos que los muertos son de todos, todos llevamos responsabilidad en los miles de huérfanos y en las familias aterrorizadas, a todos nos corresponde hallar la forma de rescatar a ciudades enteras virtualmente secuestradas por la delincuencia, decir lo contrario o guardar silencio sería también un acto criminal.

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a los argumentos vertidos en el presente, se somete a la consideración de esta Cámara la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los Gobernadores de las entidades federativas, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre los avances en el cumplimiento a los compromisos adquiridos por los Ejecutivos Estatales en el *Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, firmado en agosto de 2008.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, numeral 1, fracción IX y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 108 Y 109 del mismo ordenamiento, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara, la presente proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- El Senado de la República solicita respetuosamente a los Gobernadores de los Estados, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre los avances habidos en el cumplimiento a los compromisos adquiridos por los Ejecutivos de las Entidades Federativas en el *Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, firmado en agosto de 2008.

México, Distrito Federal, dado en el salón de sesiones a los 15 días del mes de febrero de 2011.

Atentamente